



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 106.-

QUILLON, Marzo 12 de 2010.

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Artículo 3° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El D.F.L N° 1, Código del Trabajo;
3. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre del Año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2010;
4. Decreto Supremo N°150 del 27 de Febrero de 2010 que decreta Zona de Catástrofe afectado por el terremoto de la misma fecha.
5. El Decreto Alcaldicio N°101 del 04 de Marzo del 2010 que aprueba Modificación Presupuestaria asignada para la Emergencia Comunal.
6. Contrato de Trabajo de fecha 12 de Marzo de 2010.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1° Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito con:
Sr. Luis Sánchez Almanza , RUT. N° 16.992.038-9.
Sr. Rodrigo Almanza Paredes, RUT. N° 15.165.145-3.
Sr. Luis Sánchez Almanza, RUT. N° 9.173.426-5
Sr. Remigio Aceitón Moraga, RUT N°7.317.323-k
Sr. Luis Alberto Badilla Gaete, Rut 8.010.236-4

Para desempeñarse, a partir del 12 de Marzo hasta el 12 de Abril del 2010 como Maestro Carpintero y Jornales propiamente tal.

2° La jornada de trabajo se distribuirá de Lunes a Viernes, en horario de 08:30 hrs. – 14:00. hrs y 15:00hrs. a 18:00 hrs.

3° Estos trabajadores estarán bajo la Administración Directa del Director de Obras Sr. Nestor Cid Pedreras.

4° El gasto que demande este proyecto se imputará a Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado, Asignación 001 Fondos de Emergencia, del Presupuesto Municipal vigente año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCS/MRR/irc



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- ARCHIVO SUBDEPTO. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLON
- SECIPLAN